

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

71

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, subdirectora provincial de Incapacidad Permanente de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 18 de febrero de 2010 y número de registro de salida 20100000012816, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a la empresa “Montajes Zayja, Sociedad Limitada”, la resolución de reclamación previa emitida el día 12 de febrero de 2010 en el expediente número 2008/281, tramitado a nombre del trabajador don Guarionex Barrientos Ramos, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

«Resuelve:

Desestimar la reclamación previa interpuesta por don Mariano Alonso Rubio, en nombre y representación de la empresa “Montajes Zayja, Sociedad Limitada”, contra la resolución dictada por esta Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social el 14 de octubre de 2009, confirmando la misma en todos sus extremos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo social en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su notificación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento laboral (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril).

Madrid, a 12 de febrero de 2010.—Firmado y rubricado, la directora provincial, Carmen López Hidalgo.»

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Montajes Zayja, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido es la calle Álvaro Cunqueiro, número 20, bajo, de Alcalá de Henares, expido la presente certificación en Madrid, a 1 de marzo de 2010.—Firmado.

(02/2.937/10)